

Ref.: **SUAM202300028**

ACTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LOS MIEMBROS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

En Ciudad Real, Albacete y Toledo, siendo las diez horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros componentes de la mesa de contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, via Teams desde sus despachos, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Don José Manuel Herencia Mendoza, Director Ejecutivo. Asistencia a la Dirección.
Secretario: D. Cesáreo Roldán Alfaro, Director Técnico de la Unidad de Contratación y Patrimonio.

Vocales (titulares/suplente):

D. Francisco Javier García Pérez. Auditor Interno de la Unidad de Control Interno.

Dña. María de los Llanos Ortiz Espadas, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Dña. María Antonia Herrero Chamarro, Profesora Titular del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

Dña. María José Gómez-Escalonilla Romojaro, Profesora Titular del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

D. Fernando Carrillo Hermosilla, Catedrático del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

D. Fermin Reyes Ruiz. Director Ejecutivo. Asistencia a la Dirección y Gestión de Proyectos.

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al examen de la documentación administrativa, SOBRE 1, prevista en la cláusula G del cuadro de características del Pliego de

ID. DOCUMENTO	HQ8fFHs4Ib		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	ROLDAN ALFARO CESAREO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERENCIA MENDOZA JOSE MANUEL		14-06-2023 13:24:54	1686742014493
		14-06-2023 13:44:56	1686743216044
 HQ8fFHs4Ib			

las Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de las empresas participantes en este procedimiento, para la **celebración del Acuerdo Marco, para el suministro de gases puros, industriales, mezcla de gases de presión, líquidos criogénicos e instalación y mantenimiento de los tanques asociados al lote 2 (solo tanques de nitrógeno líquido) para los Servicios Científicos-Técnicos y Laboratorios de I+D+I y docencia, en el ámbito de la Universidad de Castilla-La, referenciado con el número SUAM202300028, mediante procedimiento abierto, por la siguientes empresas:**

NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U	Lotes 1 y 2
AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A	Lotes 1 y 2
SE CARBUROS METÁLICOS, S.A	Lotes 1 y 2
LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U	Lote 1

Previamente a la apertura del SOBRE 1 que contiene la documentación general de las empresas licitadoras, el Secretario, siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, de acuerdo con los datos registrados en la plataforma de contratación electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE 1, de las participantes y, una vez examinada la documentación general presentada, se acuerda, por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1.-Declarar suficiente la documentación presentada, por las siguientes empresas, por lo que acceden, a la fase de apertura de proposiciones técnicas:

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A	Lotes 1 y 2
LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U	Lote 1

2.- **Dar plazo de 3 días naturales a las siguientes empresas**, para que subsane la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

NIPPON GASES ESPAÑA, S.LU, debe enviar la siguiente documentación:

ID. DOCUMENTO	HQ8fFHs4Ib		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ROLDAN ALFARO CESAREO	14-06-2023 13:24:54	1686742014493	
HERENCIA MENDOZA JOSE MANUEL	14-06-2023 13:44:56	1686743216044	
 HQ8fFHs4Ib			



RECTORADO

Acreditación de que cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

S E CARBUROS METÁLICOS, S.A debe enviar la siguiente documentación:

Acreditación de que cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

Los defectos materiales señalados deberán ser subsanados, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de la plataforma de contratación electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha o bien de cualquier otro medio permitido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **antes de las 23:59 horas del día 19 de junio de 2023, con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, podría ser causa de exclusión de la licitación.**

Concluida la calificación de la documentación, el Presidente de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no registrándose ninguna intervención que manifestara su deseo expreso de que fuese transcrita o incorporada al acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diez horas y cincuenta y nueve minutos, del día al principio indicado, de la que como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ID. DOCUMENTO	HQ8fFHs4Ib		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ROLDAN ALFARO CESAREO	14-06-2023 13:24:54	1686742014493
	HERENCIA MENDOZA JOSE MANUEL	14-06-2023 13:44:56	1686743216044
 HQ8fFHs4Ib			